



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 218 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

20/12/2023

Remedios de Escalada

Valor hora de la retribución para los y las Docentes-Investigadores/as Contratados/as

VISTO, el EXP-3689-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, la RC-229-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de diciembre de 2022, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RC-229-2022-UATACS-SAJI#UNLa aprobó el valor hora para retribuir a las distintas categorías de Docentes- Investigadores/as Contratados/as, y los importes mensuales para los y las Coordinadores/as de carreras de Posgrado, los/as Instructores/as Jefe/a de Trabajos Prácticos y los/as Instructores/as Ayudantes y el valor hora cátedra a retribuir a los y las docentes contratados/as en las Carreras de Posgrado que se dicten en ésta Universidad, tanto para docentes residentes en el país como en el exterior; para el ciclo lectivo 2023;

Que, por razones de equidad retributiva, corresponde adecuar los montos máximos del valor hora de la remuneración para los y las docentes contratados/as mencionados ut supra, de forma tal de mantener su correspondencia teniendo en cuenta los incrementos salariales otorgados al personal docente durante el año 2023, los que se aplicarán para el ciclo lectivo 2024, conforme el detalle de los Anexos que integran la presente Resolución;

Que, en su 10ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer el valor hora de la retribución para los y las Docentes-Investigadores/as Contratados/as, en los importes y la equivalencia a las categorías docentes que se detallan en el Anexo I que integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer los valores mensuales retributivos y bonificables para los/as Coordinadores/as de Carreras de Posgrado en los importes y categorías indicados en el Anexo II que integra la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establecer el valor de la retribución mensual para los/as Instructores/as Jefe/a de Trabajos Prácticos y para los/as Instructores/as Ayudantes Contratados/as, en los importes y categorías equivalentes que se detallan en el Anexo III que integra la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Establecer el valor de la hora cátedra de los y las Docentes Contratados/as de las Carreras de Posgrado (Doctorado, Maestría, Especialización o Curso de Posgrado), en los importes que se detallan en el Anexo IV que integra la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Dejar sin efecto la RC-229-2022-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del 1º de enero de 2024.

ARTICULO 6º: Disponer que los valores que se establecen en la presente resolución tendrán vigencia a partir del 1º de enero del ciclo lectivo 2024.

ARTICULO 7º: Autorizar a la Secretaría de Administración a proceder a las adecuaciones presupuestarias y realizar las liquidaciones pertinentes.

ARTICULO 8º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO I

Docentes – Investigadores/as Contratados/as	
Categoría Equivalente a	Valor Hora
Titular	\$ 5.060
Asociado/a	\$ 4.555
Adjunto/a	\$ 3.820

ANEXO II

Docentes – Investigadores/as Coordinadores/as	
Categoría	Valor Mensual
Coordinador/a de Doctorado	\$ 264.978
Coordinador/a de Maestría	\$ 264.978
Coordinador/a de Carrera de Especialización	\$ 236.467

ANEXO III

RETRIBUCION MENSUAL A CONTRATADOS/AS

Categoría Equivalente a	Instructor Jefe/a de Trabajos Prácticos	Instructor/a Ayudante
Exclusiva	\$ 435.447	\$ 350.070
Semi Exclusiva	\$ 243.839	\$ 189.532
Simple Normal	\$ 121.355	\$ 96.001

ANEXO IV

Docentes posgrados - Valor hora Contratados/as	
Nacionales	Extranjeros/as
\$ 13.348	\$ 16.876

Hoja de firmas